



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 39

En Pirque, a 26 de Diciembre del dos mil trece, siendo las **09:19** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, Actuando como ministro de fe, El Señor Nicole Imbarack Montero. Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señora Lorena Berrios González.-

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- Solicita Aprobación de Patente de Alcohol, Clasificación A “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, al Sr. Ernesto Miranda Muñoz.-
- Aprobación “Rebaja Impuesto Municipal (Patentes Comerciales)” en sector que se indica.-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

1. SOLICITA APROBACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, CLASIFICACIÓN A “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, AL SR. ERNESTO MIRANDA MUÑOZ.-

Alcalde: “Este caso es de Santa Rita, se presento en esa oportunidad junto con el local de Macul, pero le pusieron mil trabas, porque la casa no estaba al nombre de Él, ¡la mamá no estaba bien!, hace

poco murió la Mamá y recién pudieron hacer la posesión efectiva y ahora inicio los trámites para obtener la Patente de Alcohol y cumple con todos los requisitos.-

Concejal Domínguez: ¿en ese sector no hay nada?

Alcalde: ¡No!, lo más cercano es donde está el Pimiento.

Ahora cumple con todos los requisitos, también están las firmas de los vecinos, realizo las modificaciones que le exigió Carabineros, tienen la resolución del Seremi y Recepción final.

Analizando todos los antecedentes le solicito al Concejo su aprobación, ¡nos estarían quedando dos Patentes de Alcoholes!.-

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA “OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL DE LA CLASIFICACIÓN A, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AL SR. ERNESTO MIRANDA MUÑOZ, RUT 7.814.090-9”, CON EXCEPCION DEL CONCEJAL MIRANDA, QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE.-

2. APROBACIÓN “REBAJA IMPUESTO MUNICIPAL (PATENTES COMERCIALES)” EN SECTOR QUE SE INDICA.-

Alcalde: Esta rebaja al impuesto municipal de 0.25 x 1000 en las coordenadas que habían hablado, aquí se definió en el plano regulador que ustedes designaron que la sota ZM1, que es ese cuadrante donde sala la **A**, de Virginia Subercaseaux hacia el sur, entre el estadio Municipal y la av. Concha y Toro de aquí al frente.-

Concejal Domínguez: ¿Cuánto se rebajará?.-

Alcalde: 0.50 a 0.25 por mil, para incentivar la avenida de empresas.-

Concejal Domínguez: “Yo me tendría que abstener, porque tengo mi consulta médica en ese sector”.-

Alcalde: Sí

Concejal Ulloa: Y si esto no rentable y a la gente no le interesa ¿se puede modificar?

Alcalde: pero que hoy en día no hay nada y todo se puede modificar y lo único que establece la Ley, que se realice seis meses antes que comience en vigencia el periodo tributario. Todos los municipios tenemos los rangos entre un 0.25 a 0.50 por mil, dentro de ese rango uno tiene que establecer.-

Concejal Espinoza: ¿Cuál es el rango que tienen los kioscos del frente?

Alcalde: Ellos un 0.50, y esto se está modificando, porque allá hay un espacio, para que incentiven los micro, pequeñas y grandes empresas, “esto lo estamos copiando a otras municipalidades que lo han

hecho y les ha dado un muy buen resultado”, en los documentos que le entregamos, también está el mapa con todos las coordenadas.-

Nicole Imbarack Montero, Secretario (s): Nosotros todavía no podemos hacer referencia al ZM 1, porque todavía no está aprobado.-

Alcalde: “y para abajo sigue igual, no se puede establecer comercial, esto lo vamos a preguntar a un experto tributario si parte el segundo semestre del 2014 o en el 2015. “Lo importante es hacerlo y ordenar esa zona comercial que ustedes destinaron”.-

Alcalde: Señores Concejales, se somete a probación.-

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL DOMINGUEZ Y LA EXCEPCION DEL CONCEJAL MIRANDA POR NO ENCONTARSE PRESENTE, APRUEBA “LA REBAJA POR CONCEPTO DE PANTENTES COMERCIALES EN UN MONTO DE 0,25 POR MIL, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ART. 24 DEL DECRETO LEY N° 3063 DE RENTAS MUNICIPALES, PARA AQUELLAS PATENTES QUE SE EMPLACEN AL SUR DE VIRGINIA SUBERCASEAUX, SEGÚN LAS SIGUIENTES CORDENADAS:

PUNTO	CORDENADA NORTE	CORDENADA ESTE	TRAMO	DISTANCIA
A	6276974,0882	353755,9312	A-B	396,7 M.
B	6277144,5627	354225,2303	B-C	143,0 M.
C	6277206,3135	354243,2103	C-D	336,5 M.
D	6276875,3524	354304,2342	D-E	447,6 M.
E	6276678,4494	353902,2368	E-A	329,8 M.

Concejel Espinoza: Tengo una duda, si una persona se quiere instalar antes que comience a regir las tarifas ¿Qué pasa?.-

Alcalde: Se le rebaja automáticamente al próximo pago que se efectuó.-

Nicole Imbarack Montero, Secretario (s): “Lo que pasa en la región metropolitana, ¡por lo menos! Casi todas las comunas tienen una tasa fijada de 0.5 x mil, ¡que es el máximo!, entonces somos un incentivo fuerte para que lleguen empresas a la comuna a fijar un domicilio comercial para el SII y esto es una práctica que en muchas comunas y regiones han implementados.-

Concejel Domínguez: “Eso es lo que hacen normalmente tienen una dirección y tributan en otro lado”.-

Concejel Espinoza: ¿pero tienen que tener una oficina?.-

Alcalde: Sí, pero lo que hacen muchas empresas, se ponen de acuerdo y arriendan entre tres o más y contratan a una persona y reciben la correspondencia de todas las oficinas y las hacen llegar a las empresas.-

II. OTROS.-

Concejel Ulloa: ¿Qué paso con los locales del frente?, del señor que quería vender nuevamente.-

Alcalde: ¡No ha pasado nada!, pero el Martes llegó una carta del Sr. Ventura Torres, solicitando al concejo autorización para poder arrendar su local. En mi opinión “Yo tengo sentimientos encontrados”, porque se le ha dado a muchas personas la posibilidad, pero por otro lado el concejo anterior decidió súper firme ¡aunque no se ha puesto en práctica real!, “Que era por única vez”, porque de lo contrario esto se transformaría en un negocio. Pagan un porcentaje muy bajo a la municipalidad y ellos lo venden o lo arriendan muy caro, entonces no corresponden estar haciendo uso de un bien nacional que la municipalidad les otorgó para que tengan su negocio y el fin que se tenía desde el principio “Sustentar un ingreso familiar”, pero se empezó a transformar en un negocio, ¡No corresponde!, habría que analizar caso a caso, por ejemplo; la Sra. Malvina, se le está habiendo una concesión especial. Ventura Torres es el presidente de la agrupación, también hay que analizarlo de forma especial.-

Concejel Domínguez: “Yo creo que hay que ser justo, ahí hay una persona que no ha podido abrir el local “la Peluquería”, ahí va haber conflicto si somos más generoso con uno que con otro. Yo creo que tendremos que darle una vuelta hasta que solucionemos el problema de los contratos.-

Concejel Espinoza: ¿Se soluciono el problema de la Sra. Malvina?.-

Alcalde: No, Pidió audiencia, pero no pudo venir.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Estamos en la discusión con el valor del pie, para el convenio de pago. Sería bueno establecer con cada uno de los locatarios el contrato y en evento de que el concejo autorizara la posibilidad de este arriendo que está planteando el Sr. Ventura, debería quedar establecido el canon de arriendo en el mismo contrato de lo contrario se va utilizar para un negociado.-

Alcalde: La idea siempre ha sido no arrendar y tampoco vender, pero todos llegan con un problema para justificar el arriendo o la venta.-

Concejal Ulloa: Yo creo que esto también va de la mano de la Dirección de obras, que tienen que ponerse las pilas y haber hecho el cumplimiento que se acordó desde el concejo anterior, “Yo creo que vamos a seguir en lo mismo si no se cumplen las cosas”.-

Concejal Domínguez: Lo primero que tenemos que tener es el contrato y saber desde cuándo comenzará a regir y por el momento como no está firmado el contrato hacer una excepción por única vez, pero desde que se firme el contrato ya no habrá más excepciones.-

Alcalde: La pregunta es ¿Quién firma el contrato? El dueño del local o el arrendatario.-

Concejal Mujica: pero el dueño del local es la municipalidad.-

Alcalde: ¡No!, la municipalidad administra el Bien de uso público, “el espacio”.-

Concejal Domínguez: Cuando se le termine el contrato de arriendo con el arrendatario, el no va a poder arrendar mas.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: En mi opinión, esto lo veo como el arriendo de una propiedad, el pago de las contribuciones es de cargo del titular de la propiedad. Mi interpretación es que el dueño del local siga pagando los derechos de uso se suelo que corresponden.-

Alcalde: Que el arrendatario pague solamente la patente comercial.-

Concejal Mujica: Pero también debería ser lógico que el que tiene el local y no lo va a ocupar mas, “lo devuelva”.-

Concejal Domínguez: Además que ese lugar en un tiempo más va hacer área verde y tendrán que salir todos, eso también hay que informarle a la gente que de acuerdo al plano regulador saldrán de ahí.-

Concejal Berrios: “Don Nicole”, Nos podrá citar para la primera semana de Enero.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Para el día “Martes 07/01/2014, a las 18:30 hrs”.-

Alcalde: Los próximos concejos son para los días, 16, 23 y 30 de enero 2014.-

Concejal Mujica: a mí me interesa que se corran las fechas de febrero.-

Concejal Domínguez: “A mí me interesaría que se traiga el contrato de arriendo para solucionar luego esto”.-

Alcalde: Para febrero las fechas de concejo serán los días 20, 27 y 28.-

III. INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

1. Concejal Espinoza: El día martes como al medio día me llamo Magali, la presidenta de la Junta de Vecino La Puntilla, diciéndome que no había recibido los dulces para los niños, me comuniqué con Fernanda Muñoz y efectivamente no se los había hecho llegar, porque no se había podido comunicar con Magali, “eso crea conflicto”.-

Alcalde: Los conflicto los crea Magali, porque ella viene todas las semanas acá, no le costó nada haber pasado a O.O.C.C. y haberse puesto de acuerdo, ¡pero para criticar es súper buena!, no quiero justificar con esto a Fernanda, porque tampoco habían llegado los dulces a la junta de vecinos de Santa Rita y andaban corriendo el día domingo 22 de diciembre para entregarlos.-

Concejal Domínguez: ¿Eso es una donación?.-

Alcalde: Eso se entrega a todas las Juntas de vecinos de Pirque, nosotros les preguntamos cuantas bolsas necesitan y nosotros mandamos las que solicitan. El año pasado la junta de vecino de La Puntilla reclamo que los dulces no habían alcanzados para todos, nosotros le mostramos la cantidad de bolsas que había pedido la presidenta de la Junta de Vecino y esa cantidad se le entrego, ¡si hubo un mal cálculo ya es problema de ellos no de la Municipalidad!

INCIDENTES CONCEJAL DOMINGUEZ

1. Concejal Domínguez: Insisto en la basura, ¡no sé si es por la fiesta!, pero por El Principal está lleno de basura, ¡Insisto en la información del horario!, la gente todavía no sabe el horario del camión de la basura, y eso provoca que se junten las moscas y ratones, incluso vi ratones chicos de cola larga “peligramos que se nos muera alguna persona del hanta”, yo me voy a conseguir letreros del hanta para pegarlo en los basureros.-

2. Concejal Domínguez: “Las botillerías abren y cierran cuando quieren”, ¡yo estoy hablando de la semana!, insisto sino tenemos capacidad para fiscalizar, mandar algún memorándum a las personas que son responsables.-

Alcalde: Supe que se nombro a un Capitán a cargo de la Tenencia, “*parte el próximo lunes*”, ¡espero tener una reunión con él!, El Teniente continua pero bajo el mando del nuevo Capitán.-

3. Concejal Domínguez: Lo otro Alcalde, quisiera saber cómo está funcionando el pueblito de los artesanos.

Alcalde: Bien, con algunos tropiezos, pero, bien. Algunos se han acercado, han comenzado a ordenarse con la Pablina, además se les entrego el reglamento de uso y hay varios que se han acercado a ordenar su tema, nosotros les dimos un salvavidas a la asociación como asociación porque había muchos que no pagaban las cuotas, nosotros les dijimos que para seguir adelante con su negocio se tenían que poner al día con las cuotas atrasadas de la asociación.-

Concejal Domínguez: ¿Quién lo administra?

Alcalde: Ahora lo está administrando el municipio, “Una cosa es la administración del recinto y otra la agrupación” y ellos tiene que seguir pagando las cuotas y además tienen que pagar el bien de uso público, como patente comercial. La administración parte desde el día 01 de enero 2014 y se le autorizo a que en el primer semestre no paguen patente comercial, ya que se les van exigir ciertas mejoras de infraestructura en los locales y en el segundo semestre pagan su patente.-

Concejal Domínguez: ¿Están ocupados todos los locales?.-

Alcalde: ¡No!, en este minuto hay una lista de micro y pequeños productores de la zona que han solicitado locales. La información de los locatarios que seguirían en el Pueblito iba estar el día 15 de diciembre de 2013, y lo otro que hay dos señores que quedaran a fuera, uno es de Las Condes y el otro de San Bernardo y se les dijo que no habían ninguna posibilidad de seguir ya que la gente tiene que ser de aquí, “de la comuna” y en el peor de los casos se ampliará a la zona cordillera, y resulta que son los dos más conflictivo.-

4. Concejal Domínguez: “La señalética de vialidad esta toda destruida, para que usted pueda informar y los refugios peatonales, Usted me manifestó que había un ítem para reparación, no para mantención, de repente uno necesita pintar, ya que hay muchos que están con grafitis. Sería posible entregarle a los vecinos que están cerca de los paraderos que puedan pintar y nosotros le entregamos algún estímulo”, ¡así le entregamos responsabilidad a la gente!

5. Concejal Domínguez: La última ejecución presupuestaria ¿Cuándo la van a entregar?

Alcalde: La van entregar en la Enero o más tardar en febrero, ya que tiene que estar cerrado hasta el día 31 de diciembre 2013.-

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: Quisiera saber, si han tenido respuesta del Seremi de Salud, ya que yo hice una presentación por la cantidad de perros que hay en el Cementerio de El Principal, ya que los perros están llenos de garrapatas. La Seremi dijo que esto era responsabilidad del municipio ¡Yo tengo el documento!.-

Alcalde: No es nuestra responsabilidad, si nosotros tocamos algún perro, la seremi se nos viene encima, acuérdate lo que nos pasó a fuera del Juzgado de Policía Local, pedimos toda una semana para que los sacaran y no los pudimos tocar, hasta que quedó la crema y recién ahí llego el seremi a buscarlos. En la nueva Ley que todavía no está aprobada, dice “Que es el municipio el responsable”, pero por el momento es el Seremi de Salud, a ellos les corresponde hacerse cargo de los perros.-

2. Concejal Ulloa: Ver la posibilidad de entregarles una polera a las personas que trabajan en el cementerio.-

Alcalde: ¡Ya se mandaron hacer!. Dentro de las criticas que nos hicieron los del Seremi de Salud cuando vinieron a revisar, entraron en conflicto con Don Segundo, porque dijo que tenía que usar bototos y no ojotas ¡como le cambiamos la mentalidad!, y en la próxima visita de inspección si no tiene bototos se nos cursara una multa.-

Concejal Domínguez: ¿hay alguna posibilidad de hacer jardines?

Alcalde: Si, hay una proyección de jardines y un letrero en fierro que dice “Cementerio Municipal”, ambos están en el proyecto PMU.-

Concejal Berríos: ese cementerio era de San Vicente, Principal, Macul y Lo Arcaya.-

Alcalde: Era de Principal, porque principal era desde el modulo de Carabineros hasta el fondo, de hecho la tumba más antigua que hemos encontrado es una chiquitita, que la vamos arreglar dentro del proyecto PMU, que es del año 1883.-

Concejal Ulloa: Lo mejor que se ha hecho es haber trabajado en esa ordenanza.-

Alcalde: Sí, se arreglo la ordenanza y se dejo establecido quien eran los propietarios cuando ya poso hacer Principal, Lo Arcaya, y San Vicente, se hizo un listado de las personas que tenían el beneficio gratuidad de haber traspasado los derechos a la municipalidad.-

3. Concejal Ulloa: Ver la posibilidad de solicitar una barrera de contención, porque ahí en la orilla del río (donde viven los Pizarros), pasan tres canales y el día sábado cayo un niño chiquitito.

4. Concejal Ulloa: “Les deseo que tengan todos un Feliz Año”

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1. Concejal Berrios: Que posibilidad existe que en el cruce los Quillayes se instale un resalte.-

Alcalde: Ya lo estamos viendo, ya que uno de los cruces más peligrosos.-

Concejal Espinoza: Se acuerda que yo en una oportunidad le planteo que la gente del Cruceral reclamaba porque los camiones frenaban muy fuerte en el resalte y usted dijo que lo iban a cambiar, ¿Qué ha pasado?.-

Alcalde: La verdad que yo dije que lo iba a tratar de correr, pero vialidad no quiere que se cambie porque se provocó mucha distancia entre uno y el otro, solamente se suavizó.-

2. Concejal Berrios: “Les deseo a cada uno de ustedes que tengan un muy feliz año”.-

Alcalde: “Igualmente”.-

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: “Desearle un feliz año a todos”.-

Concejal Berrios: La fiesta de la cerveza está publicada a lo largo de todo el país

Alcalde: “Esa fiesta se hizo hace tres años atrás ¡no vino nadie!, porque la gente en ese tiempo no participa, Alexis pidió hacer esta fiesta, nosotros le dijimos que no nos tinka mucho porque son muy desordenados y viene mucha gente.

A partir de Marzo 2014 no habrá más permiso en el Parque Vente Huidobro por su remodelación.-

Concejal Domínguez: Ver la posibilidad que el año 2014, se haga una campaña de Pirque, Comuna Limpia.-

Alcalde: En la remodelación del parque va el punto limpio.

Alcalde: Vinieron representantes de la Embajada de Nueva Zelanda, para ofrecer un curso gratuitito para incentivar el inglés en Pirque, lo vamos hacer en El Llano, ya que va hacer online y lo único que piden primeramente tomar una prueba para nivelarlos, pedimos gente del pueblito, restaurantes, funcionarios de la municipalidad, es totalmente gratuito.-

Concejal Domínguez: ¿Cuánto dura?.-

Alcalde: La primera etapa desde el 15 de enero hasta fines de abril y después nos certificaríamos con ellos como comuna de interés de habla inglés y seguirían trabajando con nosotros. A los que les interesa tienen que hablar con Fernando Muñoz o con Ángela Gálvez, ¡tenemos cien cupos!, les darán una tarjeta a los que se inscriban y a las personas que no tengan computador daremos posibilidad que ocupen los del colegio El Llano, ya que el requisito es tener cámara, micrófono y parlante el computador, ya que aquí es habla y escritura en inglés, ¡Dicen que este proyecto ha sido un éxito!, este es un curso certificado, cuando se termine les entregaran un certificado de estudio.

Se cierra la sesión siendo las 10:25 horas.-

Concejal Ulloa: ¡antes que cierre!, nos autorizarán para ir a Arica.-

Alcalde: Debieran darle permiso.-

Concejal Espinoza: ¡pero apenas lleguen nos entregan la Información!.-

Alcalde: ¡Ya están autorizados!.-

Concejal Domínguez: Que quede en Acta, “Que a posteriores hay que favorecer a los que no han ido”.-

Concejal Ulloa: ¡Sí, Estamos claro!, Muchas Gracias se agradece.-

**NICOLE IMBARACK MONTERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**